



---

ACTA NÚMERO 218

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las DIECISÉIS HORAS del día VEINTE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, de conformidad con lo que disponen los artículos 27 fracción I, 28, 29, 32, 36 fracción I, 37 fracción XI, 38 fracción I, 70 fracción I, 71 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 17, 18, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto; C. Yadira Carrillo Marín, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Lic. Alán Osorio Falcón, Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, que da fe.- Acto seguido, procede a pasar lista de asistencia e informa que recibieron los oficios número 004378; R4-S/IV/2017; R6-ADMVO/IV/2017; R10/4698/2017; y 0034/REG.XI/2017 por parte de los CC. Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; y Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; mediante los cuales notifican que no podrán asistir a la presente Sesión, en consecuencia solicitan que se justifiquen sus inasistencias; asimismo, menciona que se encuentran presentes diez Ediles, por lo que procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión.- Asimismo, refiere que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el punto de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún asunto que incluir a ese rubro; no



VERACRUZ  
CIUDAD Y PUERTO



Trabajamos  
Juntos

existiendo ningún Asunto General que agregar en el punto de referencia.-

Inmediatamente procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión:-

1.- LISTA DE ASISTENCIA.-

2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN QUE CELEBRAN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.- (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL).-

5.- CLAUSURA.-

Continuando con el uso de la voz el Lic. Alan Osorio Falcón, Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-

Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-

4.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR A LOS CC. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL, Y DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN QUE CELEBRAN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ.- (C.



RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL).-----

En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, manifiesta al Cuerpo Edilicio que el presente punto del orden del día, que se somete a su consideración, es para autorizar al de la voz, en su carácter de Presidente Municipal, y al Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz, firmen el Convenio de Colaboración para la prestación del servicio de capacitación y evaluación, que se celebra con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz. El objeto del presente Convenio, radica en que la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, se compromete a designar y realizar la capacitación de 282 elementos pertenecientes a su corporación en el rubro de formación inicial para personal en activo, 50 en el rubro de formación inicial para aspirante a policía preventivo; la evaluación de 876 elementos en competencias básicas policiales; 653 en evaluaciones del desempeño; 919 en el curso de competencias básicas policiales; y 1,387 en el taller de la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación, en conjunto por un importe total de \$5,753,650.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), así como a informar ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las acciones realizadas en los rubros de capacitación y evaluación, los cuales serán cubiertos por los Municipios. En el caso específico del Municipio de Veracruz, se capacitará a un total de 66 elementos, a los cuales les hacen falta diversos cursos de capacitación, correspondiendo como pago por estas capacitaciones, un costo total de \$236,400.00 (DOS CIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Con estas acciones, se refrenda el compromiso con los ciudadanos, para hacer un Municipio más seguro, "Trabajamos Juntos", para construir "Un Solo Veracruz".- En uso de la voz el Lic. Alan Osorio Falcón,



**VERACRUZ**  
CIUDAD Y PUERTO



**Trabajamos  
Juntos**

Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay observaciones, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Cabildo, ACUERDA.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 35 fracción XXII; 36 fracciones IV, VI y IX, 37 fracción II, 103 párrafo primero de la Ley Orgánica del Municipio Libre; y 36 del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz.- PRIMERO: Autorizar a los CC. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, y Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Veracruz, firmen Convenio de Colaboración para la prestación de servicios de capacitación y evaluación que celebran con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz.- SEGUNDO: Remítase para su autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - -

5.- CLAUSURA.- - - - -

Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ANTE EL ENCARGADO DE LA SECRETARÍA QUE AUTORIZA Y DA FÉ.- - - - -

---

C. Ramón Poo Gil,  
Presidente Municipal.



---

Arq. Pablo Zurita García,  
Regidor Primero.

---

L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,  
Regidora Segunda.

---

Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,  
Regidor Tercero.

---

Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón,  
Regidor Quinto.

---

C. Yadira Carrillo Marín,  
Regidora Séptima.

---

Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,  
Regidor Octavo.

---

C. Mario Cruz Herrera,  
Regidor Noveno.

---

Mtro. José González Martínez,  
Regidor Décimo Segundo.

---

Lic. Benjamín Laureano García Gutiérrez,  
Regidor Décimo Tercero.

---

Lic. Alan Osorio Falcón,  
Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento.